

Nombre del trámite:	BANDAS OLIGOCLONALES EN SUERO
Descripción:	Examen que acompaña siempre al examen de bandas oligoclonales en LCR.
Detalles:	Ensayos: Bandas oligoclonales en suero.
	Métodos: Isoelectroenfoque.
	Requisitos previos: Ayuno de 8 horas.
	Tipo de Muestra: Suero y LCR (para muestra de LCR ver prestación código interno <u>2211052</u>).
	Volumen muestra pediátrica: Suero 1 mL.
	Volumen muestra adulto: Suero 1 mL.
	Criterio de Almacenamiento, Transporte: Tubo cerrado; muestra suero entre 2 °C y 8 °C hasta 48 horas desde tomada la muestra, debe acompañar muestra LCR entre 2 °C y 8 °C hasta 48 horas desde tomada la muestra (ver prestación código interno 2211052).
	Criterio de Aceptación: Suero hasta 48 horas después de tomada la muestra, libre de lipemia y hemólisis, bajo requisitos de almacenamiento y transporte.
	Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra.
	Código interno: 2211044
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de los centros asistenciales.
Documentos requeridos:	Formulario de Solicitud Examen Inmunológico
Paso a paso: como	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior.
realizar el trámite en	2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud
Oficina	Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago.
	 Horario Toma de Muestras: 8:00 a 12:00 lunes a viernes Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 lunes a
	jueves; viernes 8:00 a 16:00.
	3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario.



- 4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras.
 5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio.
- Dirijase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.
- 6. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.
- 7. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser:
 - a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción.
 - b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción.
 - c) Retirado por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial.
 - d) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente.
- 8. Consultas vía Telefónica al Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS ruta: https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS

Tiempo realización:	6 Días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	<u>Ver Costo</u>
Marco legal:	Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005. Artículos 9 y 57.